

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

I. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Para efectos de la presente Política, INDUSTRIAL MOLINERA C.A. actúa en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento Interno de Trabajo y demás normativa aplicable.

Para la elaboración de productos alimenticios, creados con la mejor materia prima, INDUSTRIAL MOLINERA C.A. instrumenta la presente Política de Privacidad y Protección de Datos Personales (la "Política"), la cual es de estricto cumplimiento para todos los trabajadores, directivos, proveedores, clientes y terceros que intervengan en actividades de tratamiento de datos personales por cuenta de la empresa.

La presente Política tiene como finalidad informar los aspectos más relevantes del tratamiento de los datos personales de trabajadores, proveedores, clientes y terceros, y rige las operaciones y procesos de la empresa en materia de protección de datos personales.

II. ALCANCE DE LA POLÍTICA

Esta Política comprende todas las actividades de tratamiento de datos personales realizadas por la empresa, independientemente del medio, soporte o ubicación donde se efectúe el tratamiento, incluyendo operaciones transfronterizas, siempre que resulte aplicable la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, incluyendo tratamientos realizados por encargados que actúen por cuenta de la empresa.

III. DEFINICIONES

Anonimización: Proceso mediante el cual se aplican técnicas destinadas a impedir la identificación directa o indirecta de una persona natural, de manera irreversible, de modo que los datos resultantes no puedan asociarse a un titular identificado o identificable.

Brecha de Seguridad de Datos Personales: Incidente de seguridad que ocasione la destrucción, pérdida, alteración, comunicación o acceso no autorizado, accidental o ilícito, a datos personales transmitidos, almacenados o tratados por el responsable o encargado.

Base de Datos: Conjunto estructurado de datos, cualquiera que fuera la forma, modalidad de creación, almacenamiento, organización, tipo de soporte, tratamiento, procesamiento, localización o acceso, centralizado, descentralizado o repartido de forma funcional o geográfica.

Clientes: Persona natural o jurídica, pública o privada, con los cuales INDUSTRIAL MOLINERA C.A. tienen una relación comercial.

Candidatos: Personas naturales que participan en procesos de selección para plazas de trabajo dentro de INDUSTRIAL MOLINERA C.A.

Consentimiento: Manifestación de la voluntad libre, específica, informada e inequívoca, por la cual el titular de los datos personales autoriza al responsable del tratamiento de datos.

Dato Personal: Dato que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente.

Datos Sensibles: Datos relativos a: etnia, identidad de género, identidad cultural, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, salud, datos biométricos, datos genéticos y aquellos cuyo tratamiento indebido pueda dar origen a discriminación, atenten o puedan atentar contra los derechos y libertades fundamentales.

Datos Públicos: Datos personales cuyo acceso puede ser obtenido por cualquier persona, sin restricción, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, y que no estén sometidos a limitaciones por razones de reserva, confidencialidad o protección especial.

Encargado del Tratamiento de Datos Personales: Persona natural o jurídica, pública o privada, autoridad pública, u otro organismo que solo o conjuntamente con otros trate datos personales a nombre y por cuenta de un responsable de tratamiento de datos personales.

Proveedores: Personas naturales o jurídicas que se califican para brindar bienes y servicios a INDUSTRIAL MOLINERA C.A.

Política o Aviso de Protección de Datos Personales: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de todos los aspectos relacionados al tratamiento de sus datos personales.

Reclamo: Solicitud del Titular del dato o de las personas autorizadas por éste o por la Ley para ejercer los derechos conferidos.

Revocatoria del Consentimiento: Manifestación que permite a los titulares, en cualquier momento y sin justificación, que INDUSTRIAL MOLINERA C.A. dejen de utilizar, almacenar o tratar su información personal.

Responsable de Tratamiento de Datos Personales: Persona natural o jurídica, pública o privada, autoridad pública, u otro organismo, que decide sobre la finalidad y los medios del tratamiento de datos personales.

Seudonimización: Tratamiento de datos personales que consiste en sustituir los datos identificativos por códigos, claves u otros elementos que impidan la identificación directa del titular sin información adicional, la cual debe mantenerse separada y sujeta a medidas técnicas y organizativas que garanticen su confidencialidad.

Transferencia o Comunicación: Manifestación, declaración, entrega, consulta, interconexión, cesión, transmisión, difusión, divulgación o cualquier forma de revelación de datos personales realizada a una persona distinta al titular, responsable o encargado del tratamiento de datos personales.

Trabajadores: Personas naturales que trabajan en INDUSTRIAL MOLINERA C.A.

Titular: Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, procesamiento, almacenamiento, consulta, uso, circulación o supresión, valoración, utilización, cancelación, modificación, bloqueo, etc.

Usuario: Persona que interactúa con nuestras páginas web, aplicaciones, o participe en nuestras iniciativas y actividades, sin distinción de si compra o no productos de INDUSTRIAL MOLINERA C.A.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política se aplica de manera integral y sin excepciones a todas las divisiones, departamentos y unidades de negocio que conforman las entidades mencionadas.

La política aplica en la cooperación con terceras partes, tales como proveedores de servicios, socios comerciales, clientes y otras entidades.

V. LINEAMIENTOS RESPECTO A LA OBTENCIÓN DE DATOS

Por las diferentes actividades comerciales a las que se dedica la empresa, esta debe recolectar, administrar, archivar y utilizar datos personales de sus empleados o colaboradores, proveedores, contratistas y clientes; por tal motivo, el tratamiento de datos personales se realizará sobre la base de las legitimaciones previstas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, incluyendo el consentimiento del titular, el cumplimiento de obligaciones legales, la ejecución de relaciones contractuales y demás bases previstas en la normativa vigente.

Cuando el tratamiento se fundamente en el consentimiento, este deberá ser libre, específico, informado e inequívoco, y deberá contener la finalidad para la que serán tratados los datos del titular, así como la posibilidad de que dicho consentimiento pueda ser revocado en cualquier momento, conforme a la ley. No podrá utilizarse información para finalidades distintas a aquellas que hayan sido debidamente informadas al titular o que no se encuentren amparadas en una base legitimadora válida.

El consentimiento no será necesario cuando el tratamiento se fundamente en alguna de las bases de legitimación previstas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, tales como:

- a. Datos que han sido recogidos de fuentes accesibles al público.

- b. Cuando el tratamiento responda a la libre y legítima aceptación de una relación jurídica entre el responsable de tratamiento y el titular, cuyo desarrollo, cumplimiento y control implique necesariamente la conexión de dicho tratamiento con bases de datos.
- c. Cuando los datos personales deban proporcionarse a autoridades administrativas o judiciales en virtud de solicitudes y ordenes amparadas en competencias atribuidas en la norma vigente.
- d. Cuando la comunicación de datos de carácter personal relativos a la salud sea necesaria para solucionar una urgencia que implique intereses vitales de su titular y este se encontrara impedido de otorgar su consentimiento.
- e. Cuando la comunicación de datos de carácter personal relativos a la salud sea necesaria para realizar los estudios epidemiológicos de interés público, dando cumplimiento a los estándares internacionales en la materia de derechos humanos, y como mínimo a los criterios de legalidad, proporcionalidad y necesidad.

VI. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS

La ley ecuatoriana confiere a los titulares de datos una serie de derechos destinados a garantizar la protección de sus datos personales y a la autonomía sobre su información personal. Estos derechos permiten a los individuos tener control sobre cómo se tratan sus datos personales.

- a. Derecho a la Información: Los titulares tienen derecho a ser informados de manera clara y accesible sobre cómo se recopilan, usan y comparten sus datos personales.
- b. Derecho de Acceso: Los individuos pueden solicitar información sobre los datos personales que se procesan sobre ellos, incluyendo el propósito del tratamiento y las categorías de datos tratados.
- c. Derecho de Rectificación y Actualización: Si los datos personales son inexactos o incompletos, los titulares pueden pedir su corrección o actualización.
- d. Derecho de Eliminación: Los titulares pueden solicitar la eliminación de sus datos cuando consideren que estos no se están tratando conforme a la ley.
- e. Derecho de Oposición: Los individuos tienen derecho a oponerse al tratamiento de sus datos en ciertas circunstancias.
- f. Derecho a la Portabilidad: Este derecho permite a los titulares recibir los datos personales que han proporcionado en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y transmitirlos a otro responsable.
- g. Derecho a la Suspensión del Tratamiento: Los titulares pueden solicitar la suspensión temporal del tratamiento de sus datos mientras se verifica la exactitud de los mismos o en otras circunstancias previstas por la ley.
- h. Derecho a No Ser Objeto de Decisiones Automatizadas: Los individuos tienen derecho a solicitar que no se tomen decisiones que les afecten significativamente basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

- i. Derecho de Niñas y Adolescentes: Se reconoce especialmente el derecho de los menores a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de datos que afecten sus derechos o libertades.

El ejercicio de estos derechos está sujeto a las condiciones y excepciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. La empresa dará respuesta a las solicitudes presentadas por los titulares dentro de los plazos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su normativa complementaria.

VII. PROCESO PARA HACER EFECTIVO LOS DERECHOS DEL TITULAR

Para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, incluyendo el acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, portabilidad, suspensión del tratamiento y la revocatoria del consentimiento, INDUSTRIAL MOLINERA C.A. ha puesto a disposición el correo electrónico protecciondatos@gnoboa.com, como canal oficial para la recepción de solicitudes.

Las solicitudes deberán contener como mínimo la siguiente información:

- a. Nombres y apellidos completos del titular.
- b. Número de identificación o documento que acredite su identidad.
- c. Descripción clara y precisa del derecho que desea ejercer.
- d. Dirección de correo electrónico o medio para recibir notificaciones.
- e. Documentación que sustente la solicitud, cuando sea necesario.

La empresa podrá solicitar información adicional razonable con el fin de verificar la identidad del solicitante y garantizar que el ejercicio del derecho sea realizado por el titular o su representante debidamente acreditado.

Una vez recibida la solicitud completa, la empresa dará respuesta dentro de los plazos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su normativa complementaria, contados a partir de la recepción de la solicitud con la información completa.

Si el titular no se encuentra conforme con la respuesta emitida o considera que sus derechos no han sido atendidos adecuadamente, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de Protección de Datos Personales, a través de los canales que esta habilite para el efecto.

VIII. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades en materia de protección de datos personales se distribuyen entre los distintos roles y áreas de la organización, garantizando que el tratamiento de datos se realice conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su normativa complementaria y las políticas internas vigentes.

La empresa podrá designar un Delegado de Protección de Datos Personales (DPO) cuando así lo determine la normativa aplicable o cuando la naturaleza, alcance, contexto o volumen del tratamiento de datos personales lo requiera. En

caso de designación, el DPO actuará como punto de contacto para los titulares de datos y para la Autoridad de Protección de Datos Personales, en los asuntos relacionados con el tratamiento de datos personales.

IX. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (DPO)

En caso de que la empresa designe un Delegado de Protección de Datos Personales (DPO), este será responsable de monitorear la adherencia a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su normativa complementaria y demás disposiciones aplicables, incluyendo las políticas internas para la protección de datos personales. Entre sus funciones, además de las indicadas en la normativa, se encuentra la de actuar como el punto de contacto entre la empresa y las autoridades supervisoras, así como para los titulares de los datos que deseen ejercer sus derechos.

Para garantizar la accesibilidad, en caso de designación, la información de contacto del DPO estará claramente publicada en las políticas de protección de datos que se encuentran en nuestro sitio web corporativo. Esto asegura que tanto los empleados como los titulares de los datos puedan contactarlo fácilmente para consultas, quejas o sugerencias relacionadas con el tratamiento de datos personales.

X. ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Encargado del Tratamiento de Datos Personales es la persona natural o jurídica, pública o privada, autoridad pública u otro organismo que trate datos personales por cuenta y bajo las instrucciones de INDUSTRIAL MOLINERA C.A., quien actúa en calidad de responsable del Tratamiento.

El tratamiento realizado por el Encargado deberá estar regulado mediante un contrato u instrumento jurídico vinculante, en el cual se establecerá que:

- a) Tratará los datos únicamente conforme a las instrucciones del responsable.
- b) Guardará confidencialidad respecto de la información tratada.
- c) Implementará medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar la seguridad de los datos.
- d) No utilizará la información para finalidades distintas a las establecidas.
- e) No podrá contratar subencargados sin autorización previa del responsable.
- f) Notificará oportunamente cualquier incidente o brecha de seguridad que afecte datos personales.

Una vez finalizada la relación contractual, los datos personales deberán ser devueltos o destruidos, salvo obligación legal de conservación.

XI. TRANSFERENCIA DE DATOS

Transferencias Nacionales: Las transferencias de datos personales dentro del territorio ecuatoriano se realizarán únicamente cuando sean necesarias para el

cumplimiento de finalidades legítimas relacionadas con las actividades de la empresa y bajo condiciones que garanticen la confidencialidad, integridad y seguridad de la información. Los terceros receptores deberán cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y con las obligaciones contractuales que correspondan.

Transferencias Internacionales: Las transferencias de datos personales fuera del territorio ecuatoriano se realizarán en cumplimiento de la normativa vigente y únicamente cuando se garantice un nivel adecuado de protección de los datos personales, conforme a los criterios establecidos por la ley y a las decisiones de adecuación emitidas por la Autoridad de Protección de Datos Personales.

Cuando el país receptor no cuente con un nivel adecuado de protección, la transferencia se realizará previa adopción de garantías apropiadas previstas en la normativa, tales como cláusulas contractuales u otros mecanismos jurídicos que aseguren la protección de los datos personales. En los casos en que la ley lo requiera, se obtendrá el consentimiento del titular para la transferencia internacional de sus datos.

XII. CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales serán almacenados única y exclusivamente por el tiempo estrictamente necesario para cumplir con las finalidades para las cuales fueron recopilados y tratados, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Durante dicho período, los datos podrán conservarse para el cumplimiento de obligaciones derivadas de relaciones legales, laborales, contractuales, mercantiles, comerciales o societarias, según corresponda; así como para atender posibles responsabilidades que pudieran derivarse del tratamiento realizado y por los plazos legales previstos en las normas aplicables.

La empresa podrá aplicar criterios diferenciados de conservación según la naturaleza y categoría de los datos personales tratados, atendiendo a las obligaciones legales específicas y a la finalidad del tratamiento. Asimismo, la empresa mantendrá documentados los criterios internos de conservación y eliminación de datos personales.

Una vez cumplida la finalidad y los plazos legales correspondientes, los datos personales serán eliminados o, cuando proceda, bloqueados y conservados únicamente para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones, conforme a la normativa aplicable.

XIII. ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INDUSTRIAL MOLINERA C.A. podrá actualizar la presente Política cuando resulte necesario para adecuarla a cambios normativos, criterios de la Autoridad de Protección de Datos Personales o a variaciones en los procesos de tratamiento.

Toda actualización será publicada en el sitio web oficial y/o en los canales habituales de comunicación con los titulares. Cuando los cambios impliquen modificaciones sustanciales en las finalidades o bases de legitimación del tratamiento, se informará a los titulares y, cuando corresponda, se recabará nuevamente su consentimiento conforme a la normativa vigente.

La presente Política indicará de forma visible su fecha de entrada en vigencia y última actualización.

XIV. LEGISLACIÓN APLICABLE

Esta Política se rige por lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento General y demás normas vigentes correspondientes.

XV. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

Esta Política de Privacidad y Protección de Datos Personales entra en vigencia a partir del 02 de febrero del 2026 y permanecerá vigente hasta su modificación o derogatoria expresa.